

CORONAVIRUS

GESTIÓN DE RESIDUOS PARA PERSONAS DIAGNOSTICADAS, CASOS A CONFIRMAR O PERSONAS QUE HAYAN VIAJADO AL EXTERIOR EN AISLAMIENTO

Ministerio de Ambiente
y Cambio Climático

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

La gestión de residuos domiciliarios es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19. Los residuos producidos en domicilios por personas diagnosticadas, casos a confirmar o personas que viajaron al exterior en aislamiento, constituyen o pueden constituir residuos que poseen capacidades infecciosas.

No obstante los domicilios con personas en aislación también producirán residuos domésticos tradicionales, restos de comida, papeles, cartón, vidrios, entre otros; los cuales pueden mezclarse fácilmente con material contaminado. Esto constituye un riesgo para el personal de los sistemas recolección.

La presente guía establece recomendaciones para la manipulación de los residuos de las personas en aislamiento, evitando así riesgos para el sistema de gestión de residuos y depositando dichos residuos en las mejores condiciones para evitar la circulación y propagación del virus. **Los hogares que no presentan casos, deben seguir separando los residuos normalmente.**

En la provincia de Santa Fe la gestión de residuos domiciliarios es de carácter municipal, por tanto esta es una guía de recomendaciones base, la cual puede ser ampliada y mejorada por cada municipio.

Sobre la Separación Domiciliaria de Residuos

Ministerio de Ambiente
y Cambio Climático

PROVINCIA
DE SANTA FE



Localidades con sistema de separación domiciliaria de residuos:

Se debe suspender la separación en origen en domicilios con personas diagnosticadas COVID-19, a la espera de resultados o personas en aislamiento obligatorio por viaje al exterior. Separación en origen implica separar entre materiales recuperables (cartón, vidrios, metales, plásticos) y materiales no recuperables (resto de comida, pañales, etc). Todo este material tradicional debe ir a una misma bolsa y seguir las indicaciones que se establecen a posterior (Cesto 1). Esta medida se toma para evitar que residuos potencialmente contaminados ingresen a los sistemas de separación y recuperación de material. Se deberán sacar únicamente residuos en los días de recolección No Recuperables, que se envía directamente a disposición final.

Localidades sin sistemas de separación domiciliaria de residuos:

Los residuos tradicionales deben ir todos a una misma bolsa y se seguir las indicaciones que se establecen a posterior (Cesto 1).

Preparación de solución desinfectante

Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.2%. Esto equivale a mezclar en un rociador por cada litro de agua, 40cc de lavandina comercial (8 cucharaditas).

Disposición de Residuos

Se recomienda utilizar dos cestos de disposición de residuos por vivienda, uno para los residuos tradicionales y otro para los residuos de higiene personal y de atención médica de las personas aisladas.

Ministerio de Ambiente
y Cambio Climático

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

Cesto 1, Residuos Domiciliarios Tradicionales:

Depositar los residuos producidos por familiares y/o asistentes de la persona aislada, sin separación alguna, y excluyendo de este recipiente los elementos de protección personal utilizados para la tarea de asistencia. Una vez que la bolsa está completa, debe cerrarse herméticamente y colocarse dentro de otra bolsa. Este bulto debe permanecer en el patio o balcón durante 48 horas. Pasados los 2 días, se debe poner en una tercera bolsa con guantes de látex para mayor seguridad y colocarla para si recolección rociándola con la solución desinfectante.

Cesto 2, Residuos producidos persona aislada:

Depositar material contaminado o potencialmente contaminado (servilletas, pañuelos descartables, elementos de higiene personal, barbijos, guantes, entre otros). Elementos de protección personal utilizado por familiares o asistentes. Se recomienda rociar cada 4 hs el material contenido en el cesto, evitando generar derrames. Una vez que la bolsa está completa, debe cerrarse herméticamente y colocar dentro de otra bolsa. Rociarla y dejar en patio o balcón durante 72 horas. Pasados los 3 días, se debe poner en una tercera bolsa con guantes de látex para mayor seguridad y colocarla para si recolección rociándola con la solución desinfectante.

PROVINCIA DE SANTA FE

